

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

523 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón sobre sometimiento a Información Pública del "Documento para la Información Pública del nuevo ramal del enlace de Sabiñánigo Oeste. Autovía Mudéjar (A-23). Tramo: Sabiñánigo Este (E) - Sabiñánigo Oeste (O)". Provincia de Huesca. Clave: 12-HU-5770.*

La Dirección General de Carreteras, por Resolución de 21 de diciembre de 2016 ha aprobado provisionalmente el "Documento para la Información Pública del nuevo ramal del enlace de Sabiñánigo Oeste. Autovía Mudéjar (A-23). Tramo: Sabiñánigo Este (E) - Sabiñánigo Oeste (O)", clave 12-HU-5770, ordenando la incoación del expediente de información pública, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público en cumplimiento de cuanto establecen:

- El artículo 12 de la vigente Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras y concordantes de su Reglamento aprobado por Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre.

- Los artículos 18 y 19.1 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, y concordantes de su Reglamento.

En consecuencia, de acuerdo con lo ordenado por la Dirección General de Carreteras, se somete el citado Documento a información pública durante un plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias ("Boletín Oficial del Estado", "Boletín Oficial de la Provincia" y en un diario de amplia circulación en la provincia).

La documentación del Proyecto de Trazado podrá ser consultada, en días y horas de oficina, en la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón, con sede en la plaza Santa Cruz, n.º 17 de Zaragoza, en la Unidad de Carreteras de Huesca, con sede en la calle General Lasheras n.º 6 de Huesca y en la Corporación Local afectada de Sabiñánigo.

Entre los documentos que se someten a examen figura copia de la aprobación provisional del "Documento para la Información Pública del nuevo ramal del enlace de Sabiñánigo Oeste. Autovía Mudéjar (A-23). Tramo: Sabiñánigo Este (E) - Sabiñánigo Oeste (O)".

Durante el expresado plazo y, en virtud de la legislación indicada Durante el expresado plazo y, en virtud de la legislación indicada, podrán presentar por escrito en la citada Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón, o por cualquiera de los sistemas señalados en el art.º 16 y Disposición Final Séptima de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones y observaciones que estimen oportunas en relación al Documento citado. Las observaciones relacionadas con el artículo 12 de la 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras y concordantes de su Reglamento aprobado por Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Los interesados podrán aportar los oportunos datos y alegaciones para

rectificar los posibles errores de la relación de bienes y derechos publicada u oponerse, por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación en este caso se indicarán los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más convenientes al fin que se persiguen.

Nº de Orden	Polígono	Parcela	Titular Catastral	Expropiación
143	4	2	Eduardo Granada Escolano	295 m ²
146	4	9002	Confederación Hidrográfica del Ebro	262 m ²
147	4	1	Eduardo Granada Escolano	4.655 m ²

Lo cual se comunica para general conocimiento.

Zaragoza, 23 de diciembre de 2016.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación.

ID: A160093980-1